

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 27 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RAD:	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-002- 2017-00619-00.	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	DINA MARGARITA ACOSTA PÉREZ	HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ E.S.E.	7/SEPTIEMBRE/2018

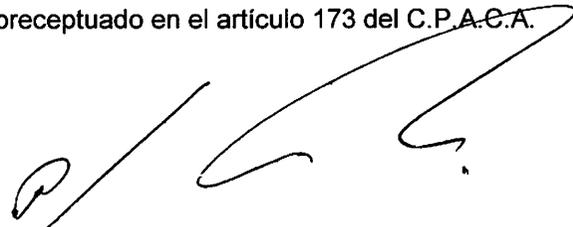
CONSTANCIA: Hoy **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2018**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial., para que la parte demandante para REFORME la demanda, el cual correrá por el término de **DIEZ (10)** días, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINAD
SECRETARIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 27 DE AGOSTO DE 2018
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-33-001 2018-00013-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	RUBEN DARIO ARRIETA ARAUJO Y OTROS	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-F.N.P.S.M.MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	7/SEPTIEMBRE/2018
NULIDAD Y RESTABLECIMEINTO 20-001-23-33-001 2018-00059-00	Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA	ANA CLARA GARCÍA CASTILLA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP-	7/SEPTIEMBRE/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTISIETE (27) de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA